



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 10

La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Que el día siete (7) de febrero de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de las convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez analizadas las condiciones de participación de la Convocatoria denominada "Beca Creación Territorios Vivos", se hace necesario extender el cronograma inicialmente propuesto, con el fin de permitir pluralidad de participantes.

Que a partir de la publicación del presente acto administrativo, el cronograma quedará así:

- Fecha de cierre: 11/mayo/2018
- Publicación de estados: 15/mayo/2018
- Envío de propuestas a evaluación: 21/05/2018
- Publicación de resultados de evaluación: 18/junio/2018
- Fecha máxima de ejecución: 16/dic/2019

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria anteriormente relacionada y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>

Dado en Bogotá D.C. A los 2 días del mes de mayo de 2018.


Gina Patricia Agudelo Olarte
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: Carolina Santos / Profesional Subdirección Artística y Cultural FUGA
Revisó: Ximena Lucia Chamorro Mejía / Abogada Subdirección Artístico y Cultural FUGA